

que la integridad del Consejo tan pro-
pensa á aquél Revuelta, y prosea en
el modo que se concluia solicitan-
do: Por tanto A. P. A. ruplico de-
rivar hacer por presentados el Poder,
y testimonios referidos, y á impulso
de lo que anojan, y de los atendi-
bles motivos que se llevan indicados,
apoyar la mera elección, o reelecci-
ón hecha de Procurador Sindico ge-
neral de la dicha Ciudad en el pre-
dicho licenciado D^r. Fines Hernan-
dez en la conformidad que rino en
practicarlo en el enunciado año de
mil setecientos setenta, y seis para
el de setenta, y viete, y aun con el
objeto de evitar iguales Reusos en
adelante, prordenciar viendo del
dignísimo, e integerrimo animo del
Consejo, cuya paternal clemencia, y

65

